



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad

Casa del Estudiante

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD, DE 6 DE FEBRERO DE 2020 POR LA QUE SE PUBLICAN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL IV TORNEO DE DEBATE RECTORA.

BASES

1. Participantes.

1. Podrán participar en la competición todos aquellos estudiantes de grado, diplomatura, licenciatura, máster, posgrado o doctorado de la Universidad de Granada que puedan acreditar esta situación en el momento de la competición.
2. También podrán participar en el Torneo, aquellos equipos que, previa aprobación del Comité Organizador, no pertenezcan a ninguna de las categorías mencionadas en el apartado 1.1. pero cuya participación sea considerada, de forma motivada, de utilidad o interés para el Torneo, dentro o fuera de la competición.
3. El Comité Organizador se reserva el derecho de rechazar las solicitudes que por criterios de competición y/o académicos no sean consideradas como adecuadas, pudiendo éstas ser debidamente recurridas.
4. Ningún participante podrá formar parte de más de un equipo a lo largo de la edición del presente Torneo.
5. El número máximo de equipos participantes será de diez. La Organización se reserva el derecho de modificar este límite.

2. Inscripción.

1. Existen dos formularios online dónde poder inscribirse (uno para la fase de Ceuta y Melilla y otro para la de Granada).
2. Fase general: El plazo estará abierto hasta el 11 de Marzo en la fase general o hasta cubrir plazas. El primer paso es rellenar el formulario. Seguidamente nuestra organización se pondrá en contacto con los equipos para facilitarles el número de cuenta para realizar la fianza y todos los documentos e información necesaria sobre el torneo.
3. Se realizará un ingreso de 40 euros por equipo a modo de fianza para reservar la plaza en el torneo. Una vez asistido al evento se devolverá el importe.

3. Tema.

1. Para facilitar la preparación del torneo la organización ha decidido que únicamente habrá un tema en el torneo: ¿El tratamiento estatal de las casas de apuestas debería ser el mismo que el del tabaco? Teniendo esta una justificación para delimitar el marco conceptual de la misma.

4. Estructura.

1. Habrá una fase previa en Melilla entre los días 9 y 11 de Marzo.
2. El IV Torneo de debate Rectora dará comienzo el 25 de marzo durante todo el día en el Espacio V Centenario.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad

Casa del Estudiante

5. Equipos.

1. Los equipos estarán formados por entre dos a cinco personas. Una de ellas desempeñará el puesto de Capitán del equipo. En cada debate intervendrá un mínimo de dos oradores y un máximo de cinco oradores por equipo.
2. El papel y funciones de Capitán serán representar a su equipo ante la Organización del Torneo para todas las posibles comunicaciones y notificaciones que surjan durante el desempeño de este.
3. Podrán estar acompañados por un formador que no podrá intervenir en el debate, ni comunicarse con el equipo durante el mismo. El formador podrá estar presente durante los feedbacks o devoluciones en los debates de las rondas preliminares.

6. Indumentaria

1. Se requiere la indumentaria propia de un acto académico universitario.
2. Si el juez principal considerase inapropiada la indumentaria de algún participante, lo comunicará al Capitán de su equipo para que ésta fuera modificada.
3. Fuera de lo expresamente permitido por la Organización, los estudiantes no podrán llevar en su indumentaria publicidad o reivindicaciones de carácter ideológico, político o religioso, fuera del tema a debate. No se considerará publicidad, marcas o logotipos de prendas de vestir, siempre que no excedan las dimensiones habituales.

7. Fases

1. El sistema prefijado para este torneo será el denominado “Sistema Suizo”, que estará sometido a algunas modificaciones propias de los torneos de debate. Este sistema establece los enfrentamientos de cada ronda de debates en función de los resultados precedentes, salvo en la primera ronda, que es al azar.
2. La competición constará de una fase previa eliminatoria y de una fase final que constará de semifinales y final.
3. La primera fase del torneo tendrá un número de rondas en función del total de equipos inscritos.
4. A continuación, se publicará la clasificación del torneo y los primeros 4 equipos se clasificarán para la ronda de semifinales. Los criterios para la clasificación serán los siguientes en el siguiente orden:
 - a. El número de debates ganados.
 - b. El número de ítems totales obtenidos.
 - c. En el caso de que el empate sea entre dos equipos en un enfrentamiento directo, según la victoria en el enfrentamiento directo.
 - d. El equipo que menos faltas graves tenga.
 - e. El equipo que menos faltas leves tenga.
 - f. Si aún persiste el empate, el número de votos de jueces a favor en las deliberaciones de cada uno de sus debates.
 - g. Si el empate persiste, corresponde al equipo Organizador determinar el criterio de desempate.

8. Formato del debate



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad

Casa del Estudiante

1. Estamos ante un formato de debate académico el cual se desglosa de este modo:
 - Equipo A favor. Exposición inicial: 4 minutos.
 - Equipo En contra. Exposición inicial: 4 minutos.
 - Equipo A favor. Refutación I: 5 minutos.
 - Equipo En contra. Refutación I: 5 minutos.
 - Equipo A favor. Refutación II: 5 minutos.
 - Equipo En contra. Refutación II: 5 minutos.
 - Equipo En contra. Conclusión: 3 minutos.
 - Equipo A favor. Conclusión: 3 minutos.
2. Los participantes en el debate no podrán salir de la sala, ni comunicarse por ningún medio con personas ajenas a su equipo durante el desarrollo del debate, salvo excepciones previamente discutidas con los jueces.
3. Todas las intervenciones se realizarán desde el atril o de pie.
4. Podrán utilizarse para evidenciar, cuantos medios se estimen convenientes. El uso de Internet no estará permitido durante el debate, aunque sí el de medios electrónicos.
5. Durante sus intervenciones, los oradores podrán recibir apoyo por parte de su equipo exclusivamente mediante notas. Será el orador quien se acerque a la mesa a recoger dichas notas, nunca los miembros de su equipo al atril.
6. Únicamente durante los turnos de refutación, los equipos podrán interpelar al contrincante. Durante las refutaciones cruzadas no pueden realizarse interpelaciones.
7. El último minuto de cada refutación se considera blindado, es decir, no se podrán realizar preguntas o interpelaciones durante el transcurso de ese último minuto.
8. Para realizar una interpelación, cualquier miembro del equipo levantará la mano y, únicamente cuando el orador lo estime oportuno, le concederá la palabra.
9. Las interpelaciones no podrán durar más de 15 segundos.
10. Las interpelaciones deberán ser preguntas, matizaciones o aclaraciones.
11. No se permiten las repreguntas, o cualquier tipo de contestación al orador por parte del equipo que interpela, después de la misma.

9. Penalizaciones

1. Las penalizaciones se dividen en avisos, faltas leves, faltas graves y expulsión.
2. El jurado de cada debate tiene potestad para imponerlas a su discrecionalidad.
3. Cualquier penalización deberá constar en el acta del debate.
4. Los avisos se darán por:
 - a. Desajuste positivo o negativo de más de 10 segundos respecto del tiempo establecido para cada intervención.
 - b. Interpelar o interrumpir al orador del equipo contrario durante su intervención sin que el mismo haya cedido la palabra.
 - c. Realizar una interpelación que supere el tiempo establecido.
 - d. Retrasos en la hora de asistencia al debate de hasta 10 minutos
5. Un aviso no será tenido en cuenta a la hora de valorar el debate.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad

Casa del Estudiante

6. Un aviso no será tenido en cuenta a la hora de valorar el debate.
7. Las faltas avisos se darán por:
 - a. Desajuste positivo o negativo de más de 10 segundos respecto del tiempo establecido para cada intervención.
 - b. Interpelar o interrumpir al orador del equipo contrario durante su intervención sin que el mismo haya cedido la palabra.
 - c. Realizar una interpelación que supere el tiempo establecido.
 - d. Retrasos en la hora de asistencia al debate de hasta 10 minutos.
8. Las faltas leves se darán por:
 - a. Acumulación de dos avisos en un mismo debate.
 - b. Enunciar una cita o dato falso o poco veraz. Si un equipo o miembro del jurado duda de la veracidad de cualquier dato otorgado por el equipo contrario.
 - c. Retrasos en la hora de asistencia al debate de entre 10 y 20 minutos.
9. Las faltas graves se darán por:
 - a. Insultos, desacatos o desprecios al jurado, al público o a cualquiera de los miembros del equipo contrario o del suyo propio, antes, durante o después de cualquier debate.
 - b. La falta manifiesta a la verdad en cualquiera de las exposiciones. 9.9.3. Retrasos en la hora de asistencia al debate por encima de 20 minutos.

10. Jurado e Ítems

1. El jurado estará formado por un Juez principal que será un experto en debate y un profesor de la Universidades de Granada, siempre dentro de las posibilidades del Comité Organizador. También podrán ser jueces personalidades destacadas intelectuales, profesionales o personas de reconocido prestigio, todos ellos seleccionados por el Comité Organizador.
2. En cada debate juzgará un mínimo de dos jueces.
3. Finalizado el debate, el jurado se reunirá y deliberará sobre el resultado de este. Una vez finalizada la deliberación, rellenará la hoja de ítems (Anexo 1), el jurado firmará el acta del debate y la transmitirá a la organización del evento.
4. El jurado deberá emitir un veredicto de forma colegiada en el que se dará ganador a uno de los dos equipos. No se permitirán los empates.
5. El jurado tiene la potestad para expulsar a cualquier persona de la sala o a cualquier componente de algún equipo que lleve a cabo un comportamiento indebido durante el debate.

11. Salas

En la medida de lo posible, en cada sala se distribuirá el espacio de la siguiente manera:

- Un atril o tribuna de oradores.
- Una mesa para cada equipo, enfrentadas respectivamente.
- Un espacio reservado para los jueces, ubicado donde se tenga una visión clara y privilegiada del desarrollo del debate.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad

Casa del Estudiante

- A espaldas de los mencionados, se sentará el público.
- Las salas contarán con cronómetros visibles por los oradores, los equipos, el jurado y el público.

12. Reclamaciones

1. Las reclamaciones podrán realizarse ante el responsable de las mismas, el Director Técnico del Torneo. Pueden ser de tres tipos: objeciones durante el debate, reclamaciones sobre el debate y reclamaciones concernientes a irregularidades en la competición. El comité de competición decidirá si toma en consideración aquellas reclamaciones que no estén contempladas en este punto.
2. Objeciones durante el debate: si un equipo observa que el equipo contrario ha cometido alguna irregularidad o infracción, deberá informar al jurado. Para hacerlo, el capitán al finalizar el turno informará de la intención de formular una objeción. El Juez Principal pedirá la presencia de los dos capitanes, momento en el que se podrá realizar la objeción. El Juez Principal estimará o desestimará la objeción según crea conveniente.
3. Las reclamaciones concernientes a cualquier tipo de irregularidad en la competición deberán realizarse por medio de un escrito para su posterior estudio por parte del Comité de Competición. Dicho escrito será entregado a la Organización del evento.

13. Derechos de imagen

1. La inscripción en el Torneo supone la cesión de los derechos de imagen y sonido de todos los miembros del equipo inscrito a la Organización, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, para la Protección de Datos de Carácter Personal.
2. La Organización se compromete a utilizar los derechos cedidos con fines académicos y/o promocionales.

14. Aceptación

La participación en el Torneo supone la aceptación y cumplimiento del presente Reglamento.

15. Premios

1. Se dará un crédito de libre configuración por la participación en torneo.
2. El equipo ganador obtendrá un premio valorado en 240€ que consistirá en la inscripción a un torneo del circuito nacional de debate universitario para representar a la universidad de Granada
3. El mejor orador tendrá un premio valorado en 150€ que consistirá en la inscripción a un torneo del circuito nacional de debate universitario, para representar a la universidad de Granada.

En Granada a 6 de febrero de 2019

José Antonio Naranjo Rodríguez
Vicerrector de Estudiantes y Empleabilidad